

**EXPTE.N° 0230/98**

**COMUNICACION**

**ARTICULO 1°)** Solicitar que le Departamento Ejecutivo cumpla con lo establecido en la Resolución 0051/98.-

**ARTICULO 2°)** Solicitar que el Departamento Ejecutivo suministre la siguiente información:

- 1- Si tiene conocimiento, a través de presentaciones espontáneas o notas enviadas por algún contribuyente al municipio, de alguna situación similar a la experimentada por la empresa Rolamar SA, tal cual se describe en la Resolución 0051/98.-
- 2- Si esta situación ha generado movimiento de personal en la Delegación de Oriente, o se ha tomado medidas disciplinarias contra algún agente de la misma repartición y si en consecuencia con esto se habría substanciado sumario administrativo.-

SALA DE SESIONES, Mayo 28 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0040/98